



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gov.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N°40/2023

Hasenkamp, 22 de Febrero de 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Asociación Civil de Transportistas de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que solicitan al municipio parte de materiales para la construcción de un salón en el predio de la Playa de Estacionamiento de Camiones;

Que el municipio colabora con las instituciones de la localidad, siempre que sus posibilidades económicas se lo permitan:

Que es conveniente que el pago se realice al proveedor de los materiales, previa presentación de la correspondiente factura, directamente desde el municipio;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorízase a abonar a la Firma Cooperativa Comercial LA GANADERA GRAL RAMIREZ LTDA CUIT N° 33-53332811-9 la suma de \$ 46.470.90 (cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta con noventa ctvs.) por el suministro de materiales para construcción de salón en Playa de Estacionamiento de Camiones, solicitado por la Asociación Civil de Transportistas de nuestra localidad.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal